

REUNIÓN CON EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN EN FUNCIONES  
(PACO MARTOS) CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR EL PAGO DE LA  
TUTELA ACADÉMICA (Tasa 50)

**Representantes de ASI en la reunión:**

Javier Valdés, David Gallego e Irene Mendoza

**Día:** 12 de diciembre del 2007

**RESUMEN DE LA REUNIÓN:**

Llegamos al despacho del Vicerrector con un poco de retraso (aproximadamente 9.45 de la mañana), después de equivocarnos varias veces en la búsqueda del Vicerrectorado. Una vez hechos los saludos pertinentes, comienza la reunión, y nada más empezar, el Vicerrector discrepa con nosotros acerca de qué es realmente la Tasa 50. Según Paco Martos, se trata de una tasa por apertura y custodia del expediente académico, de obligatorio pago para TODOS los estudiantes de doctorado, aunque sean personal de la UGR. Nosotros argumentamos que según lo que nos habían dicho hasta ahora, se trata de una tasa por la tutela académica, es decir, por la que la UGR facilita un tutor para la elaboración de la Tesis Doctoral. Como nadie llevaba los decretos encima, no pudimos comprobarlo en la misma reunión. En cualquier caso, Martos defendía la tesis de que no veía justo eximir del pago de la tasa de la Universidad sólo al grupo de los becarios/contratados: o se quitaba a todos, o no se quitaba a nadie. Nosotros le hicimos constar que ASI no buscaba la exención del pago sólo para el colectivo de becarios/contratados, sino la exención total. Entonces, se empezó a debatir sobre la base jurídica de la Tasa y las posibilidades legales de su exención. Tras un breve debate, el Vicerrector termina por reconocer que la Tasa 50 fue instaurada por la Junta de Andalucía, pero que cada Universidad tiene la posibilidad de aplicarla o no según lo crea conveniente. Es decir, que la

Universidad de Granada, en virtud de su derecho, decidió aplicar el Decreto que regula la Tasa 50 (y sacar el consiguiente beneficio económico de ello). Como el pago de la Tasa 50 está aprobado en el actual Consejo de Gobierno de la UGR, para decretar su exención legalmente, habría que llevar la petición a la Comisión de Doctorado, posteriormente al Consejo de Gobierno y una vez allí tendría que ser aprobada. Martos dice que este proceso puede tardar varios meses y que no ve ni ética ni prácticamente posible hacerlo durante el tiempo de este equipo rectoral. Por lo tanto, nos emplaza a debatir el tema con el próximo Vicerrector. En cualquier caso, dice que está dispuesto a mantener el mismo compromiso que Payá hizo el año pasado a los Investigadores de la UGR con beca/contrato, y que sería que el Vicerrectorado de Investigación les pagase la Tasa. No obstante, para que sea definitivo este compromiso, tenía que consultar los fondos disponibles y la forma legal de hacerlo. Veía difícil que se pudiera pagar con carácter retroactivo a los Doctorandos que ya la hubieran pagado. Nos aseguró que para el jueves 13 de diciembre (día de la 2ª vuelta a las elecciones a Rector) tendríamos la respuesta definitiva. A día de hoy, 21 de diciembre, DESPUÉS DE HABER LLAMADO CADA DÍA AL VICERRECTOR SIN ÉXITO, todavía no tenemos respuesta al compromiso.

¡Feliz Navidad a todos!